

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en este concurso son las siguientes:

Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia

Zaragoza, número 5.

Juzgados de Instrucción

Barcelona, número 4.
Bilbao, número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Guadalajara, número 2.
Jerez de la Frontera, número 1 (Cádiz)

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente. Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

24973 ACUERDO de 2 de noviembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre) artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio) y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente de dicho Consejo, en su reunión del día 2 de noviembre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría, las plazas vacantes de la primera categoría que a continuación se relacionan:

Secretaría de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.
Secretaría de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Burgos.
El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el Paseo de La Habana, número 140, código postal 28036, Madrid, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificación mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso, no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente. Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

24974 RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Murcia, sobre convocatoria de oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 233, correspondiente al día 10 de octubre de 1984, se inserta la convocatoria íntegra de oposición para proveer dos plazas de Auxiliar de Biblioteca, dotadas con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,8. Los sucesivos anuncios sobre esta oposición se insertarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 24 de octubre de 1984.—El Alcalde.—14 607-E.

24975 RESOLUCION de 24 de octubre de 1984, de la Diputación Provincial de Palencia, referente a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición de dos plazas (una en turno libre y otra en turno restringido), de Médicos adjuntos del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial «San Telmo».

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 128, de fecha 24 de octubre de 1984, se publica convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas (una en turno libre y otra en turno restringido) de Médicos adjuntos del Servicio de Medicina Interna del Hospital Provincial «San Telmo», dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, dos pagas extras, trienios y demás retribuciones regimentarias.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Palencia, 24 de octubre de 1984.—El Presidente.—14 516-E.

24976 RESOLUCION de 25 de octubre de 1984, del Ayuntamiento de Palencia, sobre convocatoria de concurso-oposición, para cubrir en propiedad una plaza de Programador en el Servicio de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Palencia» número 127, de 22 de octubre de 1984, se publican las bases íntegras y programa de la oposición y tablas de méritos del concurso, que regirán la convocatoria para cubrir en propiedad por concurso-oposición libre, una plaza de Programador de primera de Ordenadores, vacante en el grupo de Administración Especial, subgrupo de plazas de cometidos especiales, con nivel de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3, con los emolumentos básicos y retribuciones complementarias e incentivo de cualificación informática, reconocido a la plaza, con exigencia de titulación de Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalentes, o en condiciones de poseerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes.

Serán presentadas en el Registro General de la Corporación, personalmente o en la forma establecida en el artículo 86, de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». A la solicitud se adjuntará resguardo de pago de los derechos de examen de 1.000 pesetas, y los documentos que acrediten los méritos que se aleguen por los aspirantes, para la valoración de la fase de concurso.

Los sucesivos anuncios y señalamiento de fecha de inicio de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la provincia».

Palencia, 25 de octubre de 1984.—El Alcalde. Francisco Jembrina Sastre.—14 266-E.